

ACTA XXIV REUNIÓN PLENARIA DE ANFHE

02 y 03 junio de 2014. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de San Luis

Lunes 02 de junio de 2014.

En la ciudad de San Luis, a los dos días del mes de junio de dos mil catorce, siendo la Facultad de Ciencias Humanas (FCH) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) anfitriona de la XXIV Reunión Plenaria de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación de Universidades Públicas (ANFHE), se da comienzo a la misma con la presencia del Sr. Vicerrector de la Universidad Mag. Jorge Olguís, la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Esp. Viviana Reta, el Presidente de ANFHE, Prof. Claudio Lizárraga – Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL -, la Vicepresidenta de ANFHE, Prof. Gisela Vélez - Decana de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC.

Se hallan presentes los Decanos/as, Vicedecanos/as, Directores y Vicedirectores de las siguientes Facultades/Unidades Académicas:

1. Aldo Lineras, Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste.
2. Ana Herminia Recabarren, Vicedecana de la Facultad de Educación Elemental y Especial de la Universidad Nacional de Cuyo.
3. Anibal Viguera, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.
4. José Goity, Decano de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario
5. Roberto Schmit, Director del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento.
6. Luis Nelli, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.
7. Mónica Assat, Vicedecana de la Unidad Académica Río Turbio, Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
8. Ricardo Slavutsky, Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy.
9. Sergio Maluendres, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de la Pampa.
10. Luis Alberto Negretti, Decano del Instituto de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Villa

María.

11. Américo Cristóbal, Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
12. Mirian Carballo, Decana de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.
13. Stella Maris Viscarelli, Directora Decana del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur.
14. Silvia Álvarez, Directora Decana del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur.
15. Rosario Badano, Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
16. Mercedes Leal, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.
17. Gabriela Gamberini, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
18. Dora Riestra, Directora de la Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de Río Negro.
19. Mónica Gabriela Iturrioz, Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

También, se encuentran presentes las siguientes autoridades en representación de los Señores Decanos y/o Directores:

1. Gabriela Luque, Directora de Departamento de Ciencias Sociales UARG - Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
2. Sandra Díaz, Directora de Departamento de Ciencias Sociales UACO - Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
3. Roxana Aciar, Secretaria Administrativa Financiera de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan.
4. Juan Pablo Abrate, Secretario Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
5. Judith Moreno, Secretaria de Posgrado e Investigación de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca.
6. María Lidia Soria, Secretaria de Investigaciones, Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján.
7. Jaime Peire, Director del Instituto de Estudios Históricos del Departamento de Ciencias

Sociales de la Universidad Nacional de Tres Febrero.

8. Sergio Agoff, Coordinador de Formación, Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento.
9. María Beatriz Arana, Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
10. Stella Maris Mas Rocha, Escuela de Humanidades la Universidad Nacional de San Martín.
11. Victor Gustavo Zonana, Secretario Académico de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Y demás autoridades y asistentes, a saber:

- María Delfina Veirave, ex Decana de la Facultad de Humanidades, Vicerrectora de la Universidad Nacional del Nordeste.
- Ana Vogliotti, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Río Cuarto.
- María Elena Soñez, Integrante del Programa de Autoevaluación y Reforma Curricular de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Marta Susana Martínez, Coordinadora del Programa de Autoevaluación y Reforma Curricular de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Myrian Narvaez, responsable contable de la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes, Universidad Nacional de San Juan.
- Laura Tarabella, Secretaria de ANFHE.

Asimismo, cabe señalar que acompañan el desarrollo de la jornada de trabajo, integrantes del equipo de Gestión de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

La Reunión Plenaria se inaugura en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Humanas con palabras de bienvenida a cargo de la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Prof. Esp. Viviana Reta quien destaca que la Asociación, a pesar de sus inicios humildes, ya cumple diez años y en ese marco recuerda también la labor del Rector Mauricio López como actor importante en pos de promover este tipo de vinculaciones entre unidades académicas. Con respecto al plenario la Decana afirma, además, que es una buena oportunidad para renovar la utopía como anticipación constructiva de un proyecto, y que los temas que se abordan desde la Asociación refuerzan precisamente ese cometido. Agradece a las autoridades de ANFHE y a todos sus

miembros por la elección de esta Unidad Académica como anfitriona del evento.

Luego el Presidente del ANFHE Claudio Lizágarra, brinda su agradecimiento a la FCH y la UNSL por ser anfitriones de decanos y colegas de todo el país para trabajar y abordar los temas que tienen en común. También destaca como ha crecido en estos diez años la ANFHE, que actualmente está conformada por 46 unidades académicas de 33 universidades públicas y que busca fortalecer el papel de las carreras de ciencias humanas de grado y posgrado, así como avanzar en líneas de investigación específicas de las humanidades y educación, sin interferir en la autonomía de las Facultades.

Por último, el Vicerrector de la UNSL Mgter. Walter Olguin afirma la importancia que reviste este tipo de encuentro, sumamente necesarios para reconocerse, acordar propuestas y avanzar con objetivos comunes. Por ello, expresa su deseo para que la Universidad Nacional de San Luís cumpla con las expectativas de los miembros de ANFHE.

El acto finaliza con la actuación musical del alumno de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles Giuliano Ricobelli, quien brindó un agradable concierto de piano, interpretando temas de Chopin y Lizst.

De esta manera se declara abierta la sesión correspondiente a la XXIV Reunión Plenaria de ANFHE.

Seguidamente el Presidente de ANFHE comenta que la Asociación se encuentra transitando por un proceso de renovación de sus miembros, producto de los procesos electorales que se llevan a cabo al interior de cada una de las Unidades Académicas. Es por ello que en este Plenario algunos de sus integrantes concurren por primer vez en calidad de Decano/Director y otros son representantes de sus respectivos Decanos/Directores; no obstante ello y tal como se ha venido desarrollando en estos diez años de funcionamiento continuado y sostenido, con un ritmo de al menos dos encuentros plenarios por año, se avanzará sobre los temas que integran la agenda de trabajo de la Asociación.

En ese marco desde Presidencia se realiza una especial mención a las cuatro Unidades Académicas que se han incorporado recientemente a ANFHE, cuyas solicitudes fueron tratadas en el anterior plenario, lo cual da muestras del dinamismo y el carácter inclusivo que caracteriza a esta Asociación. En este sentido, tres de las nuevas Unidades Académica se encuentran presentes, a saber: Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales- Sede Andina (Bariloche).

Con respecto al Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue,

se señala que por inconvenientes suscitados a último momento no han podido concurrir sus representantes.

A continuación se procede a una ronda de presentación de los participantes en el XXIV Plenario de ANFHE.

Posteriormente se presenta a consideración el temario propuesto para los dos días de reunión:

➤ Lunes 02 de junio:

Mañana:

- Presentación y metodología de trabajo.
- Informe Presidencia y Comisión Directiva sobre temas de agenda.
- PROHUM II:

a. Informe detallado por Unidad Académica respecto del estado de situación de PROHUM II.

b. Establecimiento de acuerdos en torno a la definición de criterios para la presentación del primer informe de seguimiento del Programa.

Tarde:

- Propuesta de reformulación del PROARPHUM para el 2014.

a. Definición de acciones tendientes a promover una propuesta de autoevaluación para las carreras de Profesorado de Geografía, Historia y/o Letras.

b. Establecimiento de acuerdos para el diseño de una experiencia piloto.

- Estado financiero de la Asociación. Informe.

Martes 03 de junio:

- Propuesta de formulación de un nuevo Programa de Apoyo a las carreras de Profesorado de: Educación Inicial, Primaria y Especial; Educación Física y Lenguas Modernas. Constitución de las comisiones de trabajo.
- Programa editorial (materiales educativos para la enseñanza secundaria). Definición de las futuras líneas de trabajo.
- Perspectivas en torno al proceso de autoevaluación de las carreras de profesorado. Invitado especial: Prof. Darío Maiorana, Rector de la Universidad Nacional de Rosario y Presidente del CIN.
- Otros temas de interés propuestos por los miembros de ANFHE.

Con respecto al primer punto del orden del día, desde Presidencia se recuperan las principales líneas de trabajo de ANFHE, y particularmente se alude a las dos reuniones celebradas en Buenos Aires en el mes de mayo próximo pasado. La primera de ellas, ante el Comité Ejecutivo

del CIN, especialmente invitados los concurrentes (Presidente y Vicepresidente, integrantes de Comisión Directiva y Secretaria de ANFHE) por el Rector de la Universidad Nacional de Rosario, y actual Presidente del CIN.

En dicha ocasión se informa sobre la totalidad de los temas de agenda de ANFHE, tales como:

- Programa de Investigación en Humanidades y Educación (PIHE): se menciona que el mismo ha sido presentado ante la SPU y se plantea nuevamente la necesidad de seguir conversando el tema con otros actores, por ejemplo el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, y el CIN-;
- Becas de Posgrados: se avanzó en el relevamiento sobre el tipo de oferta y de carreras en las distintas Unidades Académicas que conforman ANFHE; se recoge la iniciativa desde el CIN particularmente del Rector de la Universidad Nacional de Catamarca, Ing. Flavio Fama, presidente de la Comisión de Posgrado del CIN, quien expresó su intención para trabajar de manera conjunta esta temática;
- Producción de materiales educativos: se recupera que la propuesta para el desarrollo de un Programa Editorial Nacional conducente a la elaboración de material educativo para la enseñanza secundaria (PROEN), se elaboró en forma conjunta con otras asociaciones (CUCEN-CODESOC) y la REUN, y que en el Plenario de El Calafate se acuerda proseguir con las instancias de socialización del mismo ante las restantes asociaciones de facultades coparticipantes, la REUN, las autoridades ministeriales y el CIN; en ese marco el Prof. Lizárraga comenta que la citada propuesta fue puesta a consideración en una reunión específica celebrada en el mes de mayo (mas precisamente el 28/05) con la Coordinadora del Programa de Calidad de la SPU, Lic. Mariana Fernández, vislumbrándose algunas posibles líneas de trabajo: a. Relevamiento al interior de ANFHE de las producciones vigentes así como de la investigaciones en torno a esta temática; b. Organización de un encuentro con la Dirección de Educación Secundaria del ME de la nación promovido desde la SPU; c. Articulación con el Programa específico de Fortalecimiento de las Editoriales Universitarias (en una segunda etapa).
- Programa de Apoyo a las Ciencias Humanas y de la Educación (PROHUM II): se encuentra en ejecución e implementación; se tiene conocimiento que los convenios en su gran mayoría se han protocolizado y del envío de las resoluciones específicas de parte de la SPU.
- Programa de Articulación de Profesorados Universitarios de Humanidades (PROARPHUM): se ha avanzado en la construcción de documentos sobre lineamientos comunes para las carreras de Profesorado de Geografía, Historia y Letras, los que serán elevados para su tratamiento a la Subcomisión de Profesorado del CIN.
- Comisión de trabajo para la elaboración de un primer documento sobre lineamientos para la

formación docente en los niveles Inicial, Primario y Especial: en proceso de construcción un primer documento que sistematice los avances alcanzados.

- Propuesta de una 'modelo' de evaluación para las carreras de Profesorado: elaboración de un primer documento, el que fuera aprobado en el XXIII Plenario de ANFHE (noviembre 2013). Con relación a la constitución de comisiones específicas, vinculadas a cuestiones disciplinares o a problemáticas generales, desde Presidencia se resalta que las mismas han funcionado con ritmos diferentes en cuanto a sus producciones, registrándose en muchos casos, avances notorios y trascendentales y otros casos, en menor medida. Se reafirma el compromiso en fortalecer lo actuado y proponer acciones de mejoramiento para proseguir en el camino trazado a los fines de lograr los objetivos propuestos por la Asociación.

En lo referente a la reunión ante la Comisión de Asuntos Académicos del CIN, la misma versó en torno al trabajo realizado por ANFHE en el marco del PROARPHUM. Con respecto a este aspecto en particular, se acuerda su abordaje con mayor detenimiento en las primeras horas de la tarde.

Posteriormente, y dando continuidad al orden del día propuesto, se procede al informe detallado por cada Unidad Académica respecto del PROHUM II. La ronda de intervenciones comienza con la lectura de parte del Presidente de la Asociación de la Resolución SPU nº 1706 de fecha 15 de mayo de 2014, referida al tema en cuestión. A continuación, y previo al reconocimiento de parte de los asistentes sobre la importancia que reviste en un Plenario socializar información, poner en común la heterogeneidad o similitud de los proyectos presentados y compartir el grado de avance, se expone la situación de cada una de las Unidades Académicas. Al respecto, cabe destacar que la información, de la que se deja constancia a continuación, no tiene otro objetivo que el de brindar un cuadro de situación que permita disponer de una visión lo más aproximada posible a la realidad en cada Unidad Académica, y por ende no debiera adjudicarse otro carácter a los datos mencionados:

- Universidad de Misiones: la protocolización del convenio se realizó en noviembre de 2013; se designaron los docentes en cargos regulares (19 docentes en la primera etapa, los restantes en una segunda etapa); se están desarrollando las primeras reuniones con los docentes para compartir sus experiencias.
- Universidad de Mar del Plata: el convenio se protocolizó, se aguarda el arribo de los fondos. En 19 casos se otorgaron aumento de dedicación y jerarquizaciones en 12 casos.
- Universidad Nacional de Rosario: si bien el convenio se protocoliza a mediados del 2013, las normativas de la Universidad y de la Facultad en particular, sumado a los procedimientos administrativos a seguir, han demorado el proceso. No obstante, de los 46 cargos (que

representan a 46 docentes), se realizaron, en una primera etapa, 24 concursos y 15 de ellos ya se han enviado al Ministerio de Educación de la nación; para la segunda etapa de concurso 3 se han realizado y los restantes por efectivizarse.

- Universidad Nacional de la Plata: en todos los casos se trata de ampliaciones de dedicaciones; son 48 los docentes involucrados. Cabe señalar que todos ellos revisten la categoría de ordinario y por ello se realizó en una sola etapa. También se agrega que la universidad procedió al adelantamiento de los fondos y en octubre de 2013 los docentes comenzaron a percibir el aumento de sus dedicaciones; posteriormente se recibieron los fondos provenientes del ME.
- Universidad Nacional General Sarmiento- Instituto de Ciencias Humanas: la mayoría de los cargos fueron destinados a jerarquizaciones sólo 3 para aumento de dedicación. Esta situación motivó la demora en la ejecución; no obstante ello se señala que se ha efectuado el llamado a concursos en la mayoría de los casos, aguardándose la sustanciación de los mismos.
- Universidad Nacional de Tres de Febrero: algo más lento es el proceso, aún no se ha protocolizado el convenio. El Programa combina jerarquizaciones docentes y aumento de dedicación.
- Universidad Nacional de Jujuy: en total el Programa favorece a 19 docentes; 10 de ellos ya están en condiciones de percibir los incrementos producto del aumento de sus dedicaciones; mientras que los restantes, 9 cargos docentes, se ha procedido al llamado a concurso.
- Universidad Nacional del Sur: si bien el proceso comenzó sin inconvenientes en noviembre de 2013, luego se fue complejizando en virtud de que se detectaron errores en las fichas/planillas confeccionadas, por lo tanto se estima que en el transcurso de este mes de junio se recibirá el nuevo convenio. Al interior de la UNS se realizó un traba interno, y como resultado del mismo se acuerda 7 cargos para el Departamento de Geografía y Turismo, y 20 para el Departamento de Humanidades, lo cual totaliza 27 cargos que implican en algunos casos aumento de dedicación y en otros jerarquizaciones.
- Universidad Nacional de Río Negro: el Programa se ha aplicado para la creación de 3 cargos destinados al desarrollo de nuevas asignaturas.
- Universidad Nacional del Nordeste: la complejidad está dada por el hecho de que se combinan situaciones de promoción y aumento de dedicaciones; las promociones implican necesariamente para la UNNE el llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición; si bien el proceso de sustanciación de los concursos aún no ha finalizado, cabe señalar que

algunos de ellos ya han sido aprobados por el Consejo Superior de la universidad.

- Universidad Nacional de Tucumán: el Programa beneficia a 37 docentes; sólo 12 de ellos estarían en condiciones de percibir la mejora; el resto luego de que se complete la documentación correspondiente; desde la nueva estructura de gestión se pretende realizar la articulación de los proyectos presentados oportunamente en el marco del PROHUM con los ejes vertebradores en esta nueva etapa, y con énfasis en el mejoramiento de las tasas de retención y graduación.
- Universidad Nacional del Litoral: la aprobación se produce en junio de 2013 pero la protocolización se realiza a fines de diciembre del citado año. Se acordó al interior de la UNL que el incremento efectivo se realizaría a partir de la acreditación de los fondos correspondientes. En consonancia con lo planteado por otros Decanos/Directores, la designación con carácter ordinario se realiza por parte del Consejo Superior, y posteriormente se procede, al aumento de dedicación. De este modo, el Programa abarca a 49 docentes; en la mayoría de los casos se trata del pasaje de dedicación simple a semiexclusiva, bajo la premisa 'dedicación simple=cero'; a la brevedad 22 docentes serían beneficiados por la aplicación del PROHUM.
- Universidad Nacional de San Luis: en el mismo sentido de lo planteado por Litoral, el proyecto se aprueba en mayo de 2013 pero la firma se efectiviza en diciembre del mismo año. Se priorizó la jerarquización docente (12 casos) dado que la Facultad cuenta con una planta que, en términos generales, presenta buenas dedicaciones.
- Universidad Nacional de Río Cuarto: se trabajó con los 8 departamentos involucrados y de manera articulada con los proyectos vigentes en la Facultad. La protocolización se produjo a fines de julio de 2013 y la autorización de designación de los docentes en su nueva situación a partir de agosto de 2013. Cabe señalar, que en el mes de febrero de 2014 se efectivizó el arribo de los fondos pero retroactivo al 1º de agosto de 2013. Se priorizó el aumento de dedicaciones y en el acto resolutivo correspondiente, se hace alusión a la tarea específica que realizará el docente beneficiado. Solamente restan dos (2) casos que están sujetos a concurso. A través del PROHUM se favorece a 43 docentes.
- Universidad Nacional de San Martín: se trata en todo los casos de aumento de dedicaciones, especialmente de simple a semiexclusiva; 12 son los docentes involucrados. Un tema importante para señalar es que la UNSAM, adelantó los fondos correspondientes, convencida de que los mismos arribarían en el corto plazo; sin embargo los fondos recién llegarán a la universidad en agosto del corriente año, pero los aumentos de dedicación se realizaron desde

el 1º de febrero de 2014. Lo expuesto muestra un importante desfasaje y una situación crítica de la UNSAM con respecto a este tema en particular.

- Universidad Autónoma de Entre Ríos: el convenio se firma en setiembre y la protocolización en noviembre de 2013; las 'altas' se efectivizan a partir de febrero de 2014. En la mayoría de los casos se trata de aumento de dedicaciones (abarca a 33 docentes) y 4 convocatorias a concursos ordinarios. En todos los casos, se articulan con programas vigentes en la Facultad (ingreso, permanencia e investigación, entre otros).
- Universidad Nacional de San Juan: se priorizó el mejoramiento de las dedicaciones (de simple a semiexclusiva); solamente en dos casos se propone un aumento de categoría (jerarquización). Estimativamente entre 14 a 16 docentes de los distintos departamentos han resultado favorecidos con la implementación de este programa.
- Universidad Nacional de Lujan: con excepción de una jerarquización (de ayudante alumno a JTP) el resto se trata de aumento de dedicaciones. En total son 16 los cargos: 9 corresponden a Geografía y 7 a historia. Desde el mes de febrero los docentes beneficiados están cobrando el incremento correspondiente -con anticipo realizado por la Universidad-.
- Universidad Nacional de Buenos Aires: se procedió al aumento de dedicación en algunos departamentos debilitados. Se discutió al interior de los mismos el procedimiento a adoptar para el otorgamiento de esa mejora.
- Universidad Nacional de la Pampa: en virtud de que en algunos casos combinan procesos de aumento de dedicación y jerarquización (que implica necesariamente la realización de concursos), los concursos los afrontó la universidad con recursos propios. De este modo 14 son los docentes que se benefician por carrera docente; y 5 docentes que a partir de la sustanciación del concurso percibirían el aumento de dedicación.
- Universidad Nacional de Villa María: el proyecto presentado implica aumento de dedicaciones (20 serían los docentes beneficiados); en 5 casos, además, se requiere de la realización de los concursos docentes correspondientes previo al otorgamiento del incremento.
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral: en total son 70 los docentes alcanzados por el PROHUM II. Se trabajó de manera conjunta entre las cuatro Unidades Académicas (Río Gallegos, Caleta Olivia, Río Turbio y Puerto San Julián), y en virtud de los criterios acordados se procede a jerarquizaciones (promoción) o aumento de dedicaciones. Se aclara que todos los cargos se concursan, incluso las promociones.
- Universidad Nacional de Cuyo: la protocolización del convenio se realizó en el mes de noviembre de 2013. Con respecto a la Facultad de Educación Elemental y Especial, 8

docentes fueron promocionados en su dedicación (de semiexclusiva a exclusiva); con relación a la Facultad de Filosofía y Letras, se adoptó como criterios los siguientes: cátedras de primer año; cátedras de formación docente (cuyo dictado es común a todas las carreras de profesorado) y dos carreras de reciente creación. De este modo se combinó por un lado aumento de dedicación de simple a semiexclusiva, principalmente para cargos de JTP y la sustanciación de concursos. Se señala que en 6 casos se efectivizaron los pagos correspondientes; en cambio con relación al proceso de concurso ordinario, la situación es la siguiente: 5 se encuentran en el Consejo Superior; para 9 cargos se ha cerrado la convocatoria, mientras que se ha abierto la misma para 10 nuevos cargos.

- Universidad Nacional de Córdoba-Facultad de Lenguas: en la primera etapa se procedió al mejoramiento de la dedicación docente independientemente de la jerarquía. Se conformó una comisión al interior de la Facultad y se definió una serie de criterios; se presentaron 45 solicitudes y en función de los criterios acordados se procedió al aumento de dedicación de simple a semiexclusiva (23 en total). La designación de los docentes en su nueva situación de revista se realizó a partir del 1º de febrero de 2014. En la segunda etapa, se procedió a la convocatoria a concurso ordinario (3 casos). Cabe destacar que dos de ellos ya se sustanciaron.

Luego de la presentación detallada realizada por los asistentes al Plenario, se produce un intercambio de ideas y se ratifica la importancia que reviste este programa de fortalecimiento a las carreras de humanidades y educación, dado que permite mejorar significativamente la situación descripta en oportunidad de la formulación del PROHUM II por ANFHE y de su gestión ante la SPU.

Se resalta, además, la autonomía empleada por cada una de las Unidades Académicas para fortalecer la función educativa y la investigación, entre otros aspectos sustantivos; así como la conveniencia de comenzar a delinear, de manera conjunta, algunos criterios para la formulación de un primer informe que dé cuenta de los avances con relación a las mejoras obtenidas a partir del fortalecimiento del plantel docente.

Por último, se refuerza que la meta a alcanzar es continuar trabajando para reducir las dedicaciones docentes simples a la mínima expresión.

Por la tarde las actividades se retoman, en primer término dando la bienvenida a nuevos participantes al Plenario que por cuestiones de transporte no pudieron estar presentes por la mañana, y en segundo lugar, con la puesta en consideración del Acta correspondiente al XXIII Plenario de ANFHE realizado en El Calafate (Santa Cruz), la que se acuerda dar por aprobada.

Con respecto a este último aspecto, se destaca la riqueza de la misma, la recuperación exhaustiva de las cuestiones medulares abordadas en los distintos debates suscitados, así como los acuerdos alcanzados, las líneas de trabajo emprendidas desde ANFHE y los nuevos desafíos.

Posteriormente, el Prof. Claudio Lizárraga, retoma uno de los aspectos abordados en la mañana, específicamente el referido a la participación de integrantes de la Comisión Directiva de ANFHE en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN. Cabe señalar que la invitación fue formulada por el presidente de la citada comisión, Prof. Ernesto Villanueva (Rector de la Universidad Nacional Arturo Jauretche) en ocasión del plenario de Comité Ejecutivo del CIN, donde ANFHE realizó un informe sobre las líneas de trabajo. En este sentido, el Prof. Lizárraga considera pertinente la necesidad de recuperar lo actuado hasta el momento por las comisiones disciplinares de Geografía, Historia y Letras, así como los principales acuerdos alcanzados para proseguir con el proceso de evaluación, y para ello solicita que desde Secretaría y Vicepresidencia, respectivamente, se proceda a la presentación de los informes correspondientes.

Seguidamente, la Prof. Laura Tarabella, Secretaria de ANFHE, da inicio a su exposición expresando que la presentación que se pretende compartir con los participantes en el Plenario es similar a la que se realizara en oportunidad de la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del CIN. En primer lugar, se recuperan los fundamentos y líneas de trabajo para el inicio del proceso de autoevaluación, destacándose como aspecto central de las carreras de profesorado la integración de saberes entre conocimiento sustantivo-disciplinar y conocimiento sustantivo-pedagógico, lo que implica la integración entre el campo disciplinar y el campo profesional en la currícula de formación docente. Estos campos se redefinen en el contexto universitario como cultura académica institucional impregnada por una historia, en tanto que en la formación se integran la producción y difusión del conocimiento como ejes constitutivos. De este modo, la formación profesional docente hace a la especificidad del desempeño en contextos de intervención no restringidos, que abarcan a la comunidad, a la institución, y a las aulas; es decir, una formación profesional que hace explícito y visible su compromiso social y político, que procura la constitución de ciudadanía en el marco de esta explicitación, y propende a la articulación entre teoría práctica, entendida como reflexión sistemática, crítica y situada, en contraposición a la noción aplicacionista-instrumental de la práctica respecto de la teoría.

En consonancia con lo expresado precedentemente, se entiende la formación docente como un proceso permanente y continuo, que abarca la totalidad de la trayectoria formativa de los sujetos que en ella participan. En consecuencia, no puede ser limitada sólo a las experiencias escolares y, por tanto, demanda distintos tipos de saberes y conocimientos, complementariedad entre los

mismos así como la inclusión de distintos formatos y dispositivos didácticos. Así La formación entendida, implica la generación de condiciones para que los estudiantes y demás actores involucrados puedan desarrollar un proceso que los comprometa en experiencias que trasciendan el aula universitaria.

Asimismo, cabe mencionar que la formación de los profesores en diferentes campos disciplinarios, se sustenta en una condición histórica que define una situacionalidad en tiempo, lugar y cultura.

En segundo término, es importante destacar que los fundamentos expuestos anteriormente fueron recuperados en los documentos que se generaron en el marco de la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN (durante el período 2010-2011) y que dieron origen a la formulación de los *“Lineamientos generales para la formación docente comunes a los profesorados universitarios”* que posteriormente fueron aprobados por el Consejo Interuniversitario Nacional (Res. CE nº 787/12) y por el Consejo Universitario (CU).

Con respecto al trabajo en las comisiones disciplinares de Geografía, Historia y Letras, el punto de partida se sitúa en mayo de 2010 en la Universidad Nacional de General Sarmiento, donde representantes de las diferentes Unidades Académicas que conformaban ANFHE en ese momento, participaron de las reuniones de comisión. En setiembre de ese mismo año se continuó con el análisis y discusión en el marco de cada una de las comisiones disciplinares, y se acordó una agenda de trabajo y de encuentros para el año 2011.

A los fines de construir un mapa de situación de las carreras de profesorado de Geografía, Historia y Letras, se elaboró una matriz de relevamiento titulada 'Lineamientos orientadores para la construcción de un estado de situación de las carreras de profesorado'. El instrumento se diseñó con la finalidad de poder contar con bases similares que orienten la discusión en el ámbito de cada comisión y el establecimiento de acuerdos. Al respecto, es importante señalar que esta metodología será la adoptada para el análisis de nuevas carreras que se incorporen al proceso de autoevaluación.

Con el propósito de sistematizar y organizar el trabajo de las comisiones disciplinares, así como de garantizar la participación del conjunto de las Unidades Académicas que conforman ANFHE y de fortalecer y consolidar un proceso colaborativo en la construcción de consensos, se elaboró el Proyecto de Articulación de los Profesorados de Humanidades (PROARPHUM) y se gestionó ante la SPU su financiamiento; en la actualidad se encuentra transitando la última etapa de su ejecución.

En la misma dirección, ANFHE ha incorporado sistemáticamente en el temario de las Reuniones Plenarias de Decanos de la Asociación, informes de avance sobre la marcha del proceso de

construcción de los lineamientos para la evaluación de las carreras de profesorado de Geografía, Historia y Letras; desde el 2011 a junio de 2014, han sido siete (7) los encuentros plenarios donde se abordó la temática.

Se resalta que los documentos construidos en el seno de cada una de las comisiones se sustentan en un criterio amplio y contemplativo de las autonomías universitarias y de la realidad específica de cada una de las carreras y unidades académicas, así como del reconocimiento de las heterogeneidades regionales, la diversidad de propuestas y de enfoques, que son elementos que, entre otros, jerarquizan al sistema universitario y lo dinamizan. En este marco, se parte de la premisa de que el principio de autonomía universitaria tiene plena validez a la hora de diseñar los planes de estudio, y debe ser compatibilizado con el principio de solidaridad y de cooperación entre las instituciones públicas involucradas.

Con relación al trabajo específico al interior de las comisiones, cabe mencionar que la comisión de Historia, se reunió en 7 ocasiones con un promedio de 18 UU.NN participantes; la comisión de Geografía, se reunió en 8 oportunidades, con una participación promedio de 18 UU.NN y la de Letras, en 7 ocasiones con un promedio de 21 UU.NN participantes. Además se desarrollaron, desde ANFHE durante el 2012 y 2013 tres (3) encuentros de coordinadores de Comisiones Disciplinarias (dos en la ciudad de Santa Fe y uno en Río Cuarto en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias, y la Facultad de Ciencias Humanas respectivamente).

Entre los aspectos comunes abordados por las comisiones disciplinarias, pueden citarse los siguientes: se caracteriza el perfil del graduado para cada profesorado; los principios generales de la formación; se enuncian los alcances/actividades reservadas al título; dentro de cada Campo de Formación (establecidos en la Res. CE nº 787/12) se definen Ejes Organizadores que identifican los temas, procesos o problemas centrales para la formación de profesores; con relación a cada Eje se definen Núcleos Temáticos, que especifican los temas, problemas de conocimiento y prácticas de formación que deben abordar los planes de formación de profesores de las universidades.

Con respecto a la Comisión de Geografía en lo referente al campo de la formación disciplinar específica, se recuperan los Ejes acordados, estos son: 1º Teorías, metodologías y técnicas de la Geografía y 2º Estructuras y procesos territoriales a diferentes escalas, con Sub-Ejes, a saber: - siconatural-ambiental; - socioeconómico-político; - sociodemográfico-cultural. Cada uno de los Ejes y sub-Ejes es precedido por una fundamentación y luego desagregado en núcleos temáticos. En cuanto al Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente en Geografía, esta se compone de dos Ejes (precedido por una fundamentación y luego desagregado en núcleos

temáticos): Didáctica específica de la Geografía y Práctica profesional docente en Geografía.

A modo de síntesis, se concluye que el eje de la Didáctica específica en Geografía y el de la Práctica Profesional Docente en Geografía deben formar parte del mismo campo: el de la formación de '*Práctica profesional docente en Geografía*'. Los saberes específicos de la didáctica de la Geografía se construyen al interior del campo disciplinar y son los profesionales especializados en esta ciencia los que construyen herramientas teóricas y metodológicas para su enseñanza.

No se establecen cargas horarias en el eje de la Formación Disciplinar Específica, se toman en conjunto las 1800 horas. Las 200 horas de asignación libre quedan a criterio de cada institución. Por su parte, la Comisión de Letras en cuanto Campo de la Formación Disciplinar Específica., define como Ejes, los siguientes: 1. Área básicas de conocimiento producido en el marco de la disciplina (con dos Sub-Ejes: Literatura y Teoría Literaria y Lingüística y Estudios del Lenguaje); 2. Enfoque teóricos metodológicos. Los principales debates; 3. Procedimientos de producción de conocimientos propios de la disciplina.

Se fundamenta cada uno de los Ejes y se definen los núcleos temáticos que lo componen.

En lo que respecta al Campo de la Formación en la Práctica Profesional Docente y de las Didácticas específicas se proponen ejes: 'Análisis, reflexión/reconstrucción de la práctica' y de la 'Didáctica Específica' de la disciplina; para este último se plantean sub-ejes (configuración del campo; sujeto, instituciones y prácticas; la práctica docente en distintos niveles de concreción curricular). Para cada uno de los ejes y sub-ejes se proponen núcleos temáticos.

Finalmente, la Comisión de Historia propone para el Campo de la Formación Disciplinar Específica, 4 Ejes, a saber: 1. Teórico-metodológico; 2. Historia mundial/universal/general; 3. Historia americana/latinoamericana; 4. Historia argentina. Cada Eje es acompañado por una fundamentación y desagregado en núcleos temáticos.

Con relación al Campo de la Práctica Profesional Docente, la comisión de Historia sugiere modificar la denominación del mismo por *Campo de la práctica profesional docente disciplinar y de las didácticas específicas*.

A modo de síntesis, se rescata las singularidades que adoptaron cada una de las comisiones en el proceso de discusión, así como la generación de instancias de deliberación y consulta de los documentos - elaborados por las Comisiones - al interior de las Unidades Académicas que conforman ANFHE.

Por último, cabe destacar que estos primeros documentos sobre "Lineamientos Básicos Comunes para las carreras de Profesorado de Geografía, Historia y Letras", se presentarán, a fines de junio,

para su consideración ante la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y particularmente ante la Subcomisión de Profesorado, tal como fuera acordado en el anterior Plenario de ANFHE.

Posteriormente, la Prof. Gisela Vélez, Vicepresidente de la Asociación, hace hincapié en la importancia de capitalizar el proceso colaborativo de construcción de los lineamientos y de avanzar en un proceso de evaluación genuino de las carreras de profesorado, el cual no se alejaría de los principios sostenidos para las carreras de interés público, pero podría dar lugar a la gestación de una modalidad particular o específica de evaluación. Además, se reconocen algunos límites que ha mostrado la implementación de procesos de acreditación de carrera, tales como burocratización de los procedimientos, descontextualización de la evaluación, primacía de una racionalidad instrumental y predominio del control sobre la evaluación auténtica. En ese marco, se recuperan los rasgos distintivos que sustentan una evaluación de las características que se propone implementar, tales como: a) Evaluación *democrática*, es decir, como proceso participativo de todos los actores involucrados en los procesos a evaluar mediante la negociación de significados, la discusión y el debate a partir de las propias experiencias curriculares; b) *Comprensiva* de las acciones propias de las instituciones educativas y científicas; que considere e integre los significados que los actores del currículo asignan al mismo; c) *Auténtica* o éticamente aceptable y consecuente con sus principios en el contexto y bajo las condiciones en que se desarrolla; d) *Educativa* ya que las personas que participan en ella y la misma institución aprenden mientras se desarrolla el proceso mismo de evaluación; e) *Política*, en tanto sus intenciones, procedimientos y consecuencias expresan diferentes modos de distribución del poder; f) *Pertinente* dado que incorpora en sus procesos la lógica y procedimientos propios de la investigación de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

En este marco, una experiencia de este tipo comprendería, en primer lugar el diseño o desarrollo de investigaciones evaluativas de diferentes dimensiones de los currículos de formación docente en cada una de las universidades nacionales; en segundo término, un proceso de meta evaluación y meta análisis de los diferentes informes de investigación evaluativa; posteriormente, la definición de nuevos parámetros de evaluación, categorías teóricas comunes para el análisis curricular, problemáticas recurrentes, y finalmente el desarrollo de líneas de acción que den lugar a proyectos de innovación y mejora de las carreras de profesorado.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, un proceso de evaluación de esta envergadura, se sustentaría en tres ejes: gestión política, gestión económica y gestión curricular. ANFHE podría constituirse en un ámbito apropiado para la generación de instancias evaluativas desde los marcos de referencia oportunamente enunciados, que incluso podrían transformar el sentido de la evaluación.

Luego de la presentación de la Prof. Vélez, se inicia un intercambio de ideas y comentarios entre

los asistentes; destacándose como puntos centrales, entre otros, los siguientes: - necesidad de que esta experiencia alternativa de evaluación se desarrolle en articulación con los actores del sistema (CIN, Comisión de Asuntos Académicos, Subcomisión de Profesorado, etc.), es decir trabajar en diálogo permanente; - avanzar en el diseño de una prueba piloto, seleccionando una de las tres disciplinas con las cuales se ha venido trabajando en la construcción de los lineamientos básicos comunes; en este sentido se acuerda la elección de carrera de Profesorado de Letras dado su mayor cobertura territorial y el número significativo de Unidades Académicas de ANFHE que poseen en su propuesta académica esta carrera; - constituir una comisión técnica específica y encomendar a la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC la elaboración de un primer documento para su discusión. Cabe señalar que desde comisión Directiva de ANFHE y Secretaría se coordinarán las acciones conducentes a la formulación de la propuesta, y en este marco se faculta la convocatoria a especialistas con experiencia en investigación evaluativa; - la realización, en el marco del XXV Plenario de ANFHE, de un 1º Taller con Secretarios Académicos de las Unidades Académicas con carreras de Profesorado en Letras, para avanzar en el diseño de la prueba piloto de evaluación de la citada carrera; - el instrumento diseñado para la prueba piloto se pondrá a consideración de todos los integrantes de la Asociación y será analizado en oportunidad de la realización del próximo plenario. Por último, los presentes también manifiestan su acuerdo en proseguir con las instancias de análisis y discusión, que a tal fin se definan en el ámbito de la Subcomisión de Profesorado del CIN, con respecto a los documentos sobre los lineamientos presentados para cada una de las carreras.

Acto seguido la Prof. Roxana Aciar, responsable conjuntamente con CPN. Myrian Narvaez, realiza un informe acerca de la administración de los fondos. Destaca que es imprescindible que las Unidades Académicas que aún no han presentado las rendiciones correspondientes a la realización de reuniones de las comisiones disciplinares, lo efectúen a la brevedad posible; es decir es fundamental aceptar los mecanismos de presentación de los comprobantes de lo ejecutado y de este modo poder solicitar a la SPU el envío de los fondos restantes. Se reitera que es condición necesaria presentar lo actuado en esta primera etapa, para luego poder estar en condiciones de recibir los montos faltantes de su ejecución.

Con respecto a la cuota societaria, y si bien se reconoce un aumento de los ingresos, se recuerda a las unidades académicas que arbitren los mecanismos necesarios para regularizar el pago de las cuotas.

La jornada finaliza con la visita del Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Félix Nieto Quintas, quien expresa su agradecimiento para que el Plenario se realice en esta Casa de

Estudios; rescata la experiencia de la Comisión Mixta ANFHE-CUCEN, muy rica en cuanto a los debates y los acuerdos alcanzados. Con relación a los lineamientos básicos generales de las carreras de profesorado -reunidas en el ámbito del CUCEN-, recuerda que han sido aprobados por el CIN y que resta la aprobación específica de parte del CU.

Asimismo, señala que la expectativa de contribuir desde el sistema universitario a una educación superior de mejor calidad y que conlleve a mejoras en la formación de los profesorado en la Argentina sigue inalterable; y resalta, además, que no hay un Rector que esté ajeno a estos procesos.

Por último hace explícita su intención de colaborar con las distintas líneas de trabajo de la Asociación y particularmente con aquellas que se vinculen con la Comisión de Ciencia y Técnica del CIN, que preside.

De esta manera se da por finalizado el primer día de sesión del XXIV Plenario de la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación.

Martes 03 de junio de 2014

En el inicio del segundo día de sesión del XXIV Plenario de ANFHE el Prof. Claudio Lizárraga comenta a los presentes que el Rector de la Universidad Nacional de Rosario y Presidente del CIN, Prof. Darío Maiorana, participará en el plenario vía skype, y en ese sentido se producirá una modificación en el orden del día propuesto en el temario; de este modo lo relativo al Programa Editorial (materiales educativos para la enseñanza secundaria) y la definición de las futuras líneas de trabajo, se tratará a posteriori del diálogo con el Prof. Maiorana.

Continuando en el uso de la palabra, el presidente de ANFHE considera oportuno avanzar en la discusión en torno a las comisiones de trabajo para las carreras de Educación Inicial, Primaria y Especial, Educación Física y Lenguas Modernas. Al respecto el Prof. Lizárraga recupera que tanto en el Plenario de Horco Molle (Tucumán) como el realizado en El Calafate (Santa Cruz), se convino compatibilizar las discusiones en ANFHE con los avances en la materia en el marco del CIN; en este sentido se pone nuevamente en conocimiento que se encuentra en el temario de la Subcomisión de Profesorado del CIN lo referido a '*los profesorados de educación inicial, primaria y especial* (tema que se ha abordado en reuniones de la Asociación)', y se ha agregado lo concerniente a '*los profesorados universitarios en educación física, lenguas extranjeras (lenguas modernas) y educación artística*'. Con relación a Educación Artística la construcción de los lineamientos se llevará a cabo en el marco de RAUDA, mientras que para las restantes disciplinas corresponde que ANFHE sea el ámbito de producción de los lineamientos básicos comunes.

En función de lo expuesto precedentemente, se inicia un intercambio de opiniones entre los presentes, y se arriba a los siguientes acuerdos:

- se ratifica la coordinación de la comisión de Educación Inicial, Primaria y Especial en la Facultad de Educación Elemental y Especial de la UNCU, a cargo de la Prof. Mónica Castilla, con la colaboración en la coordinación de la Prof. Rosario Badano, Decana de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la UADER. Asimismo, se considera oportuno continuar con el trabajo de manera articulada, sin perjuicio de que en virtud de los avances producidos se puedan conformar al interior de esa comisión subgrupos de trabajo que atienda ciertas especificidades. Se resalta la necesidad de contar con una visión fuertemente integrada.

- se constituyen formalmente las comisiones de Educación Física y Lenguas Modernas (lenguas extranjeras). Con relación a la primera de las mencionadas, se encomienda la coordinación a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC; y con respecto a la segunda, la Facultad de Lenguas de la UNC, podría asumir ese compromiso, conjuntamente con la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT; no obstante ello, ambas Decanas consideran importante dialogar al interior de las unidades académicas con los actores que se involucrarían en esta iniciativa.

Posteriormente, a través de una videoconferencia se inicia la conversación con el Presidente del CIN, Prof. Darío Maiorana, sobre temas de interés de la Asociación. En primer lugar, el Prof. Maiorana se refiere a las perspectivas en torno al proceso de evaluación de las carreras de profesorado; reconoce la necesidad de revisar las cuestiones inherentes al artículo 43 de la LES y los criterios para la construcción de estándares; menciona además, que hay un principio de acuerdo al interior del sistema universitario nacional para avanzar en esta línea, y que las carreras de humanidades no serían ajenas a ese proceso. Asimismo, manifiesta su acuerdo para comenzar con una experiencia piloto de evaluación (que combine la autoevaluación y la evaluación externa), y considera adecuada la elección de la carrera de Profesorado de Letras para dar inicio a esta etapa, así como la definición de un proceso que incorpore en su desarrollo otros criterios genuinos de evaluación. Con respecto a las instancias de la evaluación externa, estima conveniente y oportuno la convocatoria a expertos de otras universidades de América Latina, y particularmente a las que forman parte del Grupo Montevideo.

En sintonía con lo expresado, considera factible la posibilidad del tratamiento de los documentos, que a tal efecto se produzcan desde ANFHE, ante el Comité Ejecutivo del CIN y su inclusión en la próxima reunión plenaria del Consejo Interuniversitario.

Otro de los temas a los cuales se refiere el Presidente del CIN, se vincula con la posibilidad de

elaborar para el sistema una propuesta de formación en posgrado en docencia para la educación superior (especializaciones y maestrías), de manera colaborativa y solidaria. De este modo, considera factible que ANFHE pueda formular un proyecto en esa dirección.

Ante la consulta acerca del Programa de Investigación en Humanidades y Educación (PHIE), el Prof. Maiorana analiza la posibilidad de pensar, por un lado, en líneas que se articulen con las existentes en el ámbito del CIN, canalizadas particularmente desde su Comisión de Ciencia y Técnica, y por otro, continuar con las gestiones ante la SPU, la Secretaría de Educación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la nación, dada la importancia que reviste este tipo de iniciativas.

Finaliza su exposición, manifestando su predisposición para acompañar desde su ámbito de gestión las acciones que se impulsen desde la Asociación.

Dando continuidad a las actividades previstas para la segunda jornada de reunión, el plenario se aboca a la consideración de los principales aspectos contenidos en el Programa Editorial (materiales educativos para la enseñanza secundaria). En este sentido, y más allá de recuperar los propósitos del Programa - ya explicitados –, las disciplinas involucradas y los puntos centrales del encuentro llevado a cabo con la coordinadora del Programa de Calidad (SPU), se acuerda en la necesidad de conformar un grupo de trabajo que se aboque a la elaboración de una matriz de relevamiento que indague sobre: la producción propiamente dicha de materiales educativos para la enseñanza secundaria, las investigaciones vinculadas a la temática, como así también las perspectivas de generación de nuevos materiales educativos al interior de las distintas unidades académicas que conforman ANFHE. Las Facultades de Humanidades y Artes de la UNR y de Filosofía y Humanidades de la UNC, son propuestas para coordinar el proceso de relevamiento.

Antes de concluir el segundo día de sesión, el Prof. Claudio Lizárraga brinda su agradecimiento a la autoridades de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNSL, a su equipo de colaboradores por el trabajo dispensado durante estos dos días de reuniones; así como a todas las Unidades Académicas que realizaron un esfuerzo importante para concurrir a un nuevo Plenario de la Asociación y, particularmente, a los Decanos/as que finalizan sus mandatos por el compromiso y el acompañamiento manifestado en las diferentes acciones emprendidas desde la Asociación.

De esta manera y sin más temas que tratar, se da por finalizado el XXIV Plenario de la Asociación de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), y se acuerda que el próximo se realizará aproximadamente entre los meses de agosto y setiembre del año en curso, en la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la UNL o de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.